

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAQUEDA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de abril del año en curso, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad local para el presente ejercicio económico. Acuerdo, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública. Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se procede a su publicación y se hace constar lo siguiente:

A) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO:

Cap.	Euros
ESTADO DE INGRESOS	
1	158.700,00
2	1.675,00
3	125.072,00
4	212.850,00
5	2.500,00
7	63.000,00
ESTADO DE GASTOS	
1	250.598,00
2	216.301,00
3	360,00
4	33.536,00
6	63.002,00
Importe total presupuesto	563.797,00

B) PLANTILLA DE PERSONAL:

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO:

1) PERSONAL FUNCIONARIO:

Secretario-Interventor: Grupo A2. Nivel C.D. 26.

2) PERSONAL LABORAL:

Auxiliar Administrativo: Número de plazas: Una.

Operario de Servicios: Número de plazas: Una.

Bibliotecario/a: Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

3) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

Operario de limpieza: Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

Operario: Número de plazas: Una. Tiempo completo.

Auxiliares de Ayuda a Domicilio: Número de plazas: Tres. Tiempo parcial.

Socorrista Piscina Municipal: Número de plazas: Dos. Tiempo parcial

C) MIEMBROS DE LA CORPORACION LOCAL:

1) MIEMBROS SIN DEDICACION RECONOCIDA:

Importe indemnización asistencia a sesiones del Pleno de la Corporación 60,00 euros/ sesión.

2) MIEMBROS CON DEDICACION RECONOCIDA:

Alcalde-Presidente. Reconocimiento dedicación parcial 900,00 euros mensuales con catorce pagas anuales.

Conforme dispone el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Maqueda 18 de junio de 2010.- El Alcalde, Esteban Ríos Martín.